



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/1075/2017, de 26 de julio, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

El Decreto-Ley 3/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, para la profesionalización de los miembros del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, establece y regula su composición, así como la duración del mandato, incompatibilidades y garantías de los miembros del Tribunal.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública ha iniciado expediente de modificación de Relación de Puestos de Trabajo y de los anexos Presupuestarios de Personal por la creación de tres puestos de trabajo, Presidente y dos Vocales, en el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón.

El Gobierno de Aragón, en su reunión del día 18 de julio de 2017, aprobó un Acuerdo por el que se modifica el de fecha 4 de julio de 2017 por el que se establecen las retribuciones del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma para el presente año, en el sentido de recoger las modificaciones de los puestos con complemento específico de carácter especial.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación. (Exptes. 348, 349 y 350 /2017),

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Departamento de Hacienda y Administración Pública en los siguientes términos:

Se crean en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario los siguientes puestos de trabajo:

Número R.P.T. 69697.

Denominación: Presidente/a del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón.

Nivel: 30.

C. Específico: B (25.700,52 euros).

Tipo: S.

Forma Provisión: LD.

Función: G.

Admón. Pública: A3.

Grupo: A1.

Titulación Académica: 01100 (Licenciado en Derecho).

Formación Específica: 15 años de desempeño de actividad profesional en la rama de Derecho Administrativo relacionada directamente con la contratación pública.

Area Especialización: 040-060.

Características: Funciones propias del puesto en el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón.

Situación del puesto: VD.

Centro de destino: Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón.

Número R.P.T. 69703.

Denominación: Vocal del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón.

Nivel: 30.

C. Específico: B (24.101,40 euros).



Tipo: S.
Forma Provisión: LD.
Función: G.
Admón. Pública: A3.
Grupo: A1.
Titulación Académica: 01100 (Licenciado en Derecho).
Formación Específica: 10 años de desempeño de actividad profesional en la rama de Derecho Administrativo relacionada directamente con la contratación pública.
Área Especialización: 040-060.
Características: Funciones propias del puesto en el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón.
Situación del puesto: VD.
Centro de destino: Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón.

Número R.P.T. 69704.
Denominación: Vocal del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón.
Nivel: 30.
C. Específico: B (24.101,40 euros).
Tipo: S.
Forma Provisión: LD.
Función: G.
Admón. Pública: A3.
Grupo: A1.
Titulación Académica: 01100 (Licenciado en Derecho).
Formación Específica: 10 años de desempeño de actividad profesional en la rama de Derecho Administrativo relacionada directamente con la contratación pública.
Área Especialización: 040-060.
Características: Funciones propias del puesto en el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón. Secretario/a del Tribunal.
Situación del puesto: VD.
Centro de destino: Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón.

Dichos puestos se dotan en el programa 112.4 "Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón". El crédito necesario para financiar la creación de estos puestos de trabajo procede del expediente de modificación presupuestaria número 3120000062 de "Ampliación de créditos financiada con mayores ingresos".

Segundo.— La presente orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón",

Zaragoza, 26 de julio de 2017.— El Consejero de Hacienda y Administración Pública. Por suplencia (Decreto de 6 de julio de 2017). El Consejero de Presidencia, Vicente Guillén Izquierdo.